

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **33735** PONTEVEDRA

Don José Luis Gutiérrez Martín, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Pontevedra, por el presente,

Hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 191/20, y NIG n.º 36038 47 1 2020 0000350, se ha dictado en fecha 1 de septiembre de 2020, Auto de declaración de concurso voluntario del deudor Uniprosa de Vigo, S.L., con CIF B36618296, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Polígono Industrial A Granxa, parcela 2, parcela 23, O Porriño (Pontevedra).

2.º Se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como Administración concursal a doña Patricia Álvarez Canella, con domicilio postal en c/ Urzáiz, 11, 3.º-B, 36201 Vigo, y dirección electrónica señalada [patricia.alvarezcanella@movistar.es](mailto:patricia.alvarezcanella@movistar.es) para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es).

Pontevedra, 23 de septiembre de 2020.- El Letrado de la Administración Justicia, José Luis Gutiérrez Martín.

ID: A200044807-1